

**MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR AL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS**

DONA MARIA DEL CARMEN ESPADA REY, en su calidad de Portavoz del Grupo del Partido Popular en esta Corporación Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente **MOCION**:

**Reducción impuestos locales**

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Mucho se ha discutido acerca de la tipología y la cantidad fijada por cada uno de los impuestos que repercuten directa o indirectamente en los ciudadanos, y no es nuestra intención convertir este pleno, en el que obviamente existen diferencias ideológicas relacionadas con los impuestos, en un debate, sino en el instrumento para cumplir con la principal obligación de cualquier representante político, que no es otra que la de establecer, y posteriormente ejecutar, políticas públicas destinadas a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, intentando solucionar en todo momento cuantos problemas impidan su pleno desarrollo como persona.

Para argumentar la eminente necesidad de una bajada generalizada de impuestos, podríamos utilizar una innumerable lista de razones basadas, no sólo en meros datos económicos o estadísticos, sino también en la opinión de una amplia mayoría de ciudadanos que no cesa de pedir a la clase política acciones destinadas a aliviar la cada vez mayor sensación de crisis económica que ataca a sus familias.

Si nos detenemos en el IPC, índice de precios de consumo, sabemos que este indicador, utilizado para medir lo que sube o baja el valor de los bienes y servicios básicos, se situó, según el INE, en el 9,8% en el mes pasado, dos puntos por encima del mes anterior, y muy por encima de países como Alemania (con un 7,3%), Reino Unido (7%) e incluso de nuestra vecina Portugal (con un 5,3%). Es decir, esta subida disparada de los precios está paulatinamente convirtiendo en artículos de “lujo” a todos aquellos productos y servicios que constituyen la base para el sustento de las familias españolas.

Por otra parte, podemos mencionar también la subida del precio de los hidrocarburos, donde el coste de la gasolina ha aumentado un 33% con respecto al año anterior. Es decir, por cada 50 euros utilizados por cada nazareno para repostar un vehículo, son aproximadamente 16 euros lo que estamos pagando de más con respecto al año pasado, una cuantía que por cierto se destina al pago de impuestos en un valor aproximado del 50%.

Y tampoco podemos olvidar el precio de la energía eléctrica, donde se están alcanzando máximos históricos. Según la Organización de Consumidores y Usuarios de España (OCU), en el mes de marzo de este año se llegó a alcanzar un pico de 544 euros por megavatio/hora, y la factura de un hogar medio se elevó a 143 euros. En este sentido, permítanme decirles que me parece cuanto menos sorprendente, que, aun admitiendo la responsabilidad de la Unión Europea en este ámbito, ninguno de los partidos que conforman actualmente el Gobierno de España tuviera el menor reparo en pedir la dimisión del ex Presidente Mariano Rajoy cuando la subida de la luz por entonces no había alcanzado siquiera del 5%.

En cualquier caso, aun aceptando la incidencia que ha podido tener la invasión rusa en Ucrania, los argumentos esgrimidos hasta ahora deberían ser más que suficientes como para no eludir responsabilidades propias, y ponerse de una vez por todas “manos a la obra” para intentar aliviar la precaria situación en la que se están encontrando cada vez más familias en Dos Hermanas.

Es evidente por tanto que existe una imperiosa necesidad de actuar por parte de los gobernantes, cada cual en el ámbito que le corresponda. Pero, no vale cualquier tipo de actuación, todas tienen que estar perfectamente previstas, en sus fondos, en sus formas y en sus consecuencias, no sea que obrando con buena fe provoquemos más perjuicio del que se pretende evitar, o incluso que algún país extranjero nos aumente el precio de los suministros que nos proporciona.

En este orden de cosas, como es bien sabido desde hace tiempo por los distintos grupos políticos que conforman este Pleno, las propuestas del Grupo Popular siempre han ido encaminadas hacia la bajada de todos aquellos impuestos de competencia municipal, apostando por reducirlos hasta el mínimo exigido por la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Comenzando con el **IBI**, y partiendo de la necesidad de actualizar los valores catastrales, se podría **reducir el tipo de gravamen de los bienes de naturaleza rústica y de carácter especial**, pasando a ser del 0,85% actual al 0,3% para los primeros y del 1,3% actual al 0,6% para los segundos. Ya sea de forma complementaria, o subsidiaria, igualmente se podrían modificar las bonificaciones establecidas para este impuesto, aumentándose las ya establecidas para el caso de familias numerosas y de familias cuyos ingresos no superen e IPREM.

En relación al **IAE**, se podrían modificar los coeficientes de ponderación de las 5 categorías fiscales en las que se han clasificado las calles de Dos Hermanas, ya que **actualmente se aplica el doble del coeficiente mínimo exigido por la ley**. Es decir, se podría **reducir a la mitad el coeficiente** actualmente fijado por este Ayuntamiento.

En cuanto a las bonificaciones, igualmente se debería aplicar el artículo 88.2d) de la ley de Haciendas Locales, bonificando en un 50% de la cuota a quienes tenga en su actividad económica una renta o rendimiento neto negativo.

Con respecto al **IVTM**, aplicándose para la gran mayoría de los distintos tipos de vehículos un coeficiente de incremento de 1,6%, podría **reducirse en todos ellos hasta el 1% mínimo** establecidos por la ley. Igualmente, en relación a las bonificaciones, compartiendo la preocupación generalizada por la preservación del medio ambiente, apostamos, como ya solicitamos en nuestras propuestas de ordenanzas, por crear una bonificación del 75% durante un periodo de 5 años para todos aquellos vehículos eléctricos e híbridos o híbridos enchufables, así como para vehículos que utilicen como combustible biogás, gas natural comprimido, gas licuado, metano, metanol o hidrógeno o derivados vegetales, y que sí fue tenida en cuenta por este equipo de gobierno en las pasadas ordenanzas.

El **impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras** igualmente podría ser también **modificado a la baja**, ya que este Ayuntamiento aplica un tipo de gravamen de un 4%, siendo éste el máximo permitido por la ley. En cuanto a las bonificaciones para este impuesto, este grupo considera oportuno bonificar tanto a las PYMES como a los autónomos que realicen obras incluidas en el hecho imponible de este impuesto, siempre que lleven consigo la creación o el incremento de puestos de trabajo en su plantilla.

Sobre el **impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana**, este Ayuntamiento está aplicando un tipo de gravamen del 25,16% de la base imponible, tipo que está cerca de ser el 30% máximo establecido por ley, siendo por tanto posible reducirlo igualmente de forma considerable.

Finalmente, en relación a **todas las figuras impositivas señaladas** de ámbito local, este grupo también considera conveniente aumentar la **bonificación de hasta un 5%** para todos aquellos vecinos/as que tenga **domiciliados sus recibos**.

Mencionadas por tanto las propuestas para cada uno de los impuestos señalados, entenderán ustedes que este grupo popular no puede sino intentar por todos los medios que esta Corporación Municipal reaccione frente al aumento del coste de la vida que se está produciendo en los últimos tiempos de una forma tan abrupta.

Teniendo en cuenta la salud financiera de este ayuntamiento de la que constantemente ha hecho alarde el Grupo Socialista, entendemos que las medidas propuestas son perfectamente asumibles, demostrando a nuestros vecinos/as la capacidad de sus dirigentes de ejecutar acciones que, de un lado alivian la grave situación por la que muchos de ellos/as están pasando, y de otro lado su capacidad para que no exista la más mínima merma en los servicios públicos esenciales que este Ayuntamiento de Dos Hermanas puede y debe seguir prestando con la misma calidad que hasta ahora.

**Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación el siguiente ACUERDO:**

**PRIMERO.** - Que se **modifiquen las Ordenanzas Fiscales de forma que se reduzca la cuantía establecida para cada uno de los impuestos de competencia local**, permitiendo de esta forma llevar a cabo **una bajada de impuestos**.

Carmen Espada

Portavoz del Grupo Popular